



CONOCE TUS DERECHOS

PACIENTE CON CÁNCER DE MAMAS

Si es paciente con cáncer de mamas, esta información es muy importante para usted...

Recuerde:

- Ser orientada sobre la importancia del autoconocimiento de los senos.
- Recibir una evaluación clínica de los senos como parte del examen físico regular:
 - Si tiene 20 años o más: cada 3 años
 - Si tiene 40 años o más: anualmente
- Consultar con su médico si es necesario desarrollar un plan de cernimiento a partir de los 40 años.
- Recibir los resultados de la mamografía en o antes de 30 días. Si el radiólogo recomienda repetir la mamografía u otro estudio, deberá recibir el referido de su médico primario.
- Ser referida a un oncólogo si ha sido diagnosticada con cáncer de mama y/u otros especialistas, según lo requiera su condición.



Para más información
comuníquese libre de cargos
a la OPP al:
1-800-981-0031

Tiene derecho a:

- Seleccionar y tener acceso al médico o profesional de la salud de su preferencia en quien confiará el cuidado y control de su condición dentro de la red de proveedores de su aseguradora.
- Recibir un servicio de salud de alta calidad para el diagnóstico temprano de cáncer de mamas y el manejo adecuado, basado en la evidencia científica contenida en las guías y protocolos aprobados por el Instituto Nacional de la Salud (NIH, por sus siglas en inglés) o el Departamento de Salud de Puerto Rico.
- Recibir el tratamiento adecuado para evitar las complicaciones de la enfermedad. Debe ser manejada de acuerdo con las normas establecidas por los Institutos Nacionales de la Salud:
 - Recibir todos aquellos medicamentos incluidos en su cubierta. Su médico debe agotar todas las opciones de medicamentos incluidos en esta cubierta, antes de recetarle un medicamento que no esté incluido o justificar la necesidad médica del tratamiento recomendado.
 - Recibir tratamiento con los medicamentos que su médico le recete. Su farmacéutico no puede cambiarte el medicamento por uno genérico si su médico ha ordenado "No sustituir".
- Ser informado por su médico u otro profesional de la salud sobre:
 - Signos y síntomas, factores de riesgo, complicaciones, tipos de laboratorios y estudios, tipos de tratamientos, beneficios y efectos secundarios de los diferentes tipos de tratamientos, pronóstico de su condición y cualquier otra información importante.
- Participar activamente, con su médico, en todas las decisiones relacionadas con el manejo y seleccionar el tratamiento que mejor se ajuste a sus necesidades y preferencias.
- Solicitar una segunda opinión médica, si siente incertidumbre sobre las opciones de tratamiento ofrecidas para manejar su condición.
- Conocer y ser informado por la aseguradora sobre los requerimientos y servicios de salud cubiertos, incluyendo los deducibles, para el diagnóstico y tratamiento de su condición.
- Recibir servicios en una sala de emergencia las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana, cuando entienda que su vida esté en riesgo.
- Que se mantenga en estricta confidencialidad la información de su condición de salud y no sea divulgada sin su autorización escrita.
- Solicitar recibo de pago por los servicios prestados.
- Ser tratado con respeto, dignidad y equidad. No ser discriminada por ninguna razón.
- Llamar a la Oficina del Procurador del Paciente cuando entienda que se han violado algunos de sus derechos como paciente o para orientarse.